

RESOLUCIÓN EXENTA N° 23 /

SANTIAGO,

17 ENE 2020

VISTOS:

- a) La Ley N° 20.730, sobre Lobby y Gestión de Intereses Particulares.
- b) La Resolución Exenta N° 347 de 27.NOV.018, de ésta Dirección General, que designa sujetos pasivos de la institución.
- c) La Orden General N° 2571 de 25.OCT.018, de ésta Dirección General.
- d) El D.L. N° 2.460, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile y el Decreto Supremo N° 41, Reglamento Orgánico de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que la Policía de Investigaciones de Chile, dé cumplimiento a la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y la Gestión de Intereses Particulares, en cuanto a la aplicación gradual que se dispuso por aquella, en lo que se refiere a la designación de los sujetos pasivos de los servicios, quienes en razón de sus funciones o cargos puedan estar afectos a la referida norma legal, así como la exigencia de nombrar a los nuevos sujetos pasivos mediante resolución que luego debe ser publicada en el sitio web institucional.

2.- Las facultades que me confieren la Ley y el Reglamento Orgánico de la Policía de Investigaciones de Chile.

RESUELVO:

1°.- DESÍGNANSE Nuevos Sujetos Pasivos de la Policía de Investigaciones de Chile, para los efectos de la Ley N° 20.730, que regula el Lobby y la Gestión que representen Intereses Particulares ante las autoridades y funcionarios, a los siguientes oficiales policiales:

- **Prefecto General Carlos Fernando YÁÑEZ VILLEGAS**, Subdirector de Investigación Policial y Criminalística.
- **Prefecto General Sergio Eduardo CLARAMUNT LAVÍN**, Subdirector de Desarrollo de Personas.
- **Prefecto General Mauricio Osvaldo MARDONES PIZARRO**, Subdirector de Administración, Logística e Innovación.
- **Prefecto General Sergio Antonio MUÑOZ YÁÑEZ**, Subdirector de Inteligencia, Crimen Organizado y Seguridad Migratoria.

- **Prefecto Inspector Rodolfo Alejandro CARRASCO ORTIZ**, Jefe Nacional de Educación y Doctrina.
- **Prefecto Inspector Alex Ariel ESPINOZA VALDÉS**, Jefe Nacional de Bienestar y Calidad de Vida.
- **Prefecto Alejandro Heriberto MENA ESPINOZA**, Jefe Nacional de Innovación y Tecnologías de la Información.
- **Prefecto Claudia Paola OYANEDEL CATALÁN**, Jefa Nacional de Apoyo Policial.
- **Subprefecto (F) Héctor Alejandro CABELLO BUSTOS**, Jefe Nacional de Recursos Financieros.

2°.- DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 347 de 27.NOV.018, de ésta Dirección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL Y ORDEN DEL DÍA DE LA INSTITUCIÓN.



HECTOR ESPINOSA VALENZUELA
Director General
Policía de Investigaciones de Chile

JMP/rhb

Distribución:

- Subdirecciones (1)
- Inegral (1)
- Jefaturas (1)
- Repoles/ UU.DD. (1)
- B.O./O.D. (1)
- D.A.I. (1)
- Página WEB PDI (1)
- Archivo (1) /